



**ACUERDO N° 010
(Febrero 20 de 2.001)**

Por medio del cual se adiciona el artículo segundo del Acuerdo N° 011 del 02 de abril de 1.998.

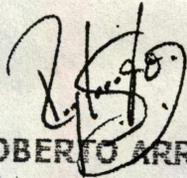
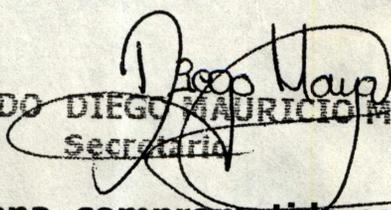
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial los que confieren los artículos 313 y 340, la ley 152 de 1.999, la ley 388 de 1.997, la ley 361 de 1.997.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El artículo segundo del acuerdo 011 del 02 de abril de 1.998, quedara así: "Además de las organizaciones que conforman el Consejo Municipal de Planeación, los cuales están contemplados en el mismo", también estará integrada por: Un (1) Representante de los discapacitados.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello a los 20 días del mes de Febrero del año 2.001


RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO 
Presidente **DIEGO MAURICIO MAYA CORREA**
Secretario

" Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello "



POS SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

Diego Maya
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

CONSTANCIA: El secretario general del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción hoy 21 de febrero de 2.001.

Diego Maya
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 21 de Febrero de 2001

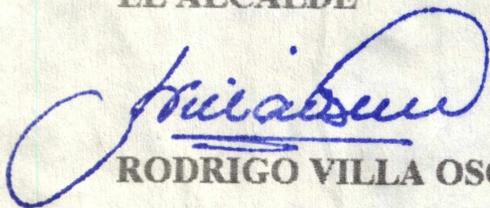
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 23 de febrero de 2001

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 010 por medio del cual,

Se adiciona el artículo segundo del acuerdo N° 011 del 02 de abril de 1998

EL ALCALDE

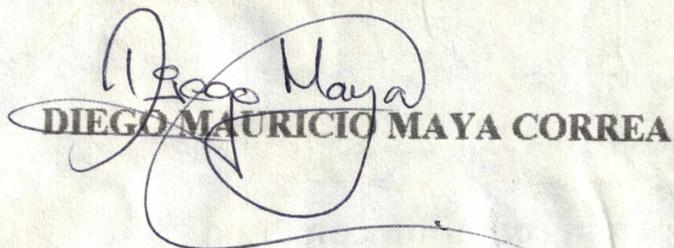


RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 033 de febrero de 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



DIEGO MAURICIO MAYA CORREA